

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- 9083** *Resolución de 29 de septiembre de 2016, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se corrigen errores en la de 14 de septiembre de 2016, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Superior del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 233, de 27 de septiembre de 2016, la Resolución de 14 de septiembre de 2016, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Superior del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, se procede a la oportuna corrección:

En la página 68911 en el anexo IV, Instrucciones para cumplimentar la solicitud, donde dice: «El importe de la tasa por derechos de examen será, con carácter general de 29,59 € y para familias numerosas de categoría general de 14,80 €», debe decir: «El importe de la tasa por derechos de examen será, con carácter general de 29,89 euros y para familias numerosas de categoría general de 14,95 euros».

Madrid, 29 de septiembre de 2016.—El Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, Fernando Marti Scharfhausen.